



EL TELÉG

DECANO DE LA PRENSA

Edición No. 40.974

Guayaquil, Ecuador - sábado 17 de mayo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. (DISENSA)

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. (DISENSA)**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero de 1997, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Pinales; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0001320 el 08 de abril de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 6.629 el 24 de abril de 1997.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Costa Stracuzzi, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **PRINCIPALES REFORMAS ESTATUTARIAS:** Las principales reformas estatutarias se refiere a los siguientes artículos: "**ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.**- La compañía tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación y exportación de maquinarias, equipos, herramientas, insumos, artículos y más bienes nacionales o extranjeros de empleo en los sectores de la construcción, agrícola y minero; ..." "**ARTICULO DECIMO CUARTO.- DE LOS MANDATARIOS AMOVILES.**- La sociedad se administra por intermedio del Presidente y del Gerente General..." "**ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- COMPETENCA DE LA JUNTA GENERAL.**- Corresponde a este órgano supremo de la compañía, nombrar por el período de dos años al Presidente y al Gerente General... necesitando el Gerente General, la autorización de la Junta General para la adquisición de bienes inmuebles, a cualquier título... suscripción de contratos, otorgamiento de fianzas y constitución de prendas y en la suscripción de pagarés o letras de cambio... enajenación o hipoteca de bienes inmuebles de propiedad de la compañía".

Guayaquil, 8 de mayo de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

17/05/1997